



GUÍA DE ESTUDIO PARA EVALUACIONES:

• <u>ASISTENTE DE SOPORTE TÉCNICO SIMEX</u> • <u>PROFESIONAL JUNIOR MAQUILA</u>			
N.º	NORMATIVA/OTROS	INCISOS O ARTÍCULOS O CAPÍTULOS A CONSIDERAR	ENLACE DE ACCESO A MATERIALES
1	LEY N° 7547 DEL RÉGIMEN DE MAQUILA	• Artículo 1°. – Objeto. • Artículo 2°. – Finalidad (Incisos A, C, I). • Artículo 3°. – Definiciones (Incisos U, W) • Artículo 6°. – De la integración del Consejo Nacional de las Industrias Maquiladoras de Exportación (CNIME), (Incisos A al E). • Artículo 8°. – Presidencia y funcionamiento del CNIME. • Artículo 10°. – Designación del responsable de la Secretaría Ejecutiva. • Artículo 11°. – Solicitud de Aprobación. • Artículo 13°. – Duración máxima de los beneficios. • Artículo 14°. – Bienes susceptibles de importación temporal. • Artículo 15°. – Plazo para iniciar operaciones. • Artículo 18°. – Ventas al mercado interno. • Artículo 23°. – Donaciones exentas de bienes del régimen. • Artículo 28°. – Suspensión o cancelación del programa. • Artículo 32°. – Tipos de Infracción (Inciso B). • Artículo 33°. – Sanciones aplicables (Inciso D). • Artículo 37°. – Tributo único de Máquila (Incisos A al E).	https://www.mic.gov.py/concursos-mic/
2	DECRETO N° 5714/26 Por el cual se reglamenta la Ley N° 7547/2025 “Del Régimen de Máquila”	• Artículo 3°. – Expresiones, acrónimos y siglas (Incisos C, G, I). • Art. 9. - Formas de operación. • Art. 16.- Registro	https://www.mic.gov.py/concursos-mic/



		contable diferenciado y control de bienes importados temporalmente. • Art. 21.- Disposición final de Desperdicios. • Art. 26. - Prórroga del plazo de permanencia. • Art. 30. - Destino de los bienes. • Artículo 35°. – Exportación de Servicios. • Artículo 43. – Forma y plazo de liquidación. • Artículo 45°. – Naturaleza y composición del CNIME.	
3	RESOLUCIÓN SE-CNIME N.º 14/2026 – ANEXO II QUE APRUEBA LA GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE APROBACIÓN DE PROGRAMA DE MAQUILA EN EL MARCO DE LA LEY N.º 7547/2025 “DEL RÉGIMEN DE MAQUILA”	• 2. Solicitud de aprobación de programa de maquila (apartado II: Documentos de la empresa extranjera “matriz”, incisos A al D). • 3. Documentos requeridos a las maquiladoras una vez vigente la Resolución Biministerial, para habilitar el inicio de operaciones de comercio exterior en el Sistema Integrado de Maquila de Exportación (SIMEX).	https://www.mic.gov.py/concursos-mic/